



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00867
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta aportada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, informando que frente al establecimiento de comercio denominado "Ensueños lencería", con matrícula inmobiliaria No. 21-575856-02, fue debidamente registrada la orden de embargo.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9af7757d7fbff2dc543f8f12206d2aceb8e959a9410d92e739babd0e601f47a

Documento generado en 08/11/2021 11:34:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>